



BANDO

CONVOCATORIA DE PUESTO DE TRABAJO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDANTE DE BIBLIOTECA Y DINAMIZACIÓN CULTURAL Y JUVENIL PARA EL AYUNTAMIENTO DE CAÑAVERAL.

1.- Se informa que se va a proceder a la **contratación laboral, con carácter EVENTUAL Y A TIEMPO PARCIAL DE UN/A TRABAJADOR/A PARA REALIZAR TAREAS DE AYUDANTE DE BIBLIOTECA Y DINAMIZACIÓN CULTURAL Y JUVENIL PARA EL AYUNTAMIENTO DE CAÑAVERAL.**

Esta contratación se realizará al amparo de una subvención concedida por la Diputación Provincial para tal fin.

La duración del contrato será de SEIS MESES, con una temporalidad parcial de 20 horas semanales. Y unas remuneraciones a percibir del SMI en vigor que corresponda a las 20 horas de periodicidad semanales.

2.- El Ayuntamiento el día 8 de Enero de 2025, formalizará y presentará oferta de empleo ante el correspondiente centro de empleo del SEXPE, que efectuará una preselección de las personas demandantes de empleo desempleadas e inscritas como tal en el SEXPE que reúnan los requisitos siguientes:

- Título de Bachiller o equivalente. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Estar en situación de desempleo a fecha de presentación de la oferta de empleo e inscrito como tal en la oficina del SEXPE en la categoría de Auxiliar de Biblioteca y o Animador/a Socio Cultural. No se admiten las mejoras de empleo.

. Las personas candidatas serán preseleccionadas por el centro de empleo, atendiendo a su adecuación al puesto de trabajo ofertado.

3.- SELECCIÓN

Recibida la lista de preseleccionados/as, y notificados éstos; se realizará la selección de entre los preseleccionados/as, por el sistema de Concurso-Oposición.

Cañaveral, 26 de Diciembre de 2025

La Alcaldesa.

Fdo.: Llarina Flores Martin

